I MUNICIPALIDAD DE CASTRO
DIDECO
OFICINA ADULTO MAYOR

Decreto Alcaldicio N° 274 ./

CASTRO, 03 de Febrero de 2020

VISTOS: El Oficio Nº 16/10/16 de fecha 15. 11.2016, del Tribunal Electoral Regional Décima Región Los Lagos; la Sesión Ord. Nº124 del 11.12.2019, donde se aprueba el presupuesto municipal año 2020 y las facultades que me otorga la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades:

CONSIDERANDO: La planificación del año 2020 de la Oficina del Adulto mayor.

D E C R E T O:

Apruébese La salida de Bus Municipal marca Daewoo modelo A85 patente KWKF37, para el traslado de Adultos mayores del sector de Puyan, desde la comuna de Castro hacia la comuna de Chonchi, el día 07 de Febrero del presente año. Lo anterior desde las 10:00 hrs hasta las 17:00 hrs. El bus será conducido por el Funcionario Municipal Rodrigo Sigfrido Mora Díaz, , funcionario de planta grado 18 administrativo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ SECRETARIO ☆

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ ALCALDE ☆

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL

JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JVS/DMV/MJG/moc/.-

Distribución
- Administración Municipal: Sistema de Gestión Documental.
- Depto Personal: Sistema de Gestión Documental.-
- DIDECO Sistema de Gestión Documental.